

**RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DEJA CONSTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN TERMALISMO Y BIENESTAR**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de un reglamento, se habilita la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía. En tanto el punto de acceso está operativo, el procedimiento de consulta previa se realiza a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, para lo que se crea un contenido específico en Drupal, donde esta Dirección General cumplimenta y publica con carácter previo a la redacción del texto la ficha correspondiente a la consulta pública previa a la elaboración de normativa en el ámbito de su competencia.

A efectos de su constancia en el expediente dicto Resolución al respecto, haciendo constar que:

Se ha realizado el trámite de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar, de conformidad con el 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar y se fijan los aspectos básicos del currículo. Por ello, con fecha 27 de mayo de 2020 fue publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/información-juridica.html>. Del 28 de mayo al 17 de junio de 2020, fue el plazo de participación establecido para presentar aportaciones a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar, a la dirección electrónica: [titulosfp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:titulosfp.ced@juntadeandalucia.es).

Transcurrido el plazo de presentación de aportaciones no se ha recibido ninguna aportación a la elaboración del mencionado proyecto de Orden.

Sevilla, 19 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	22/06/2020 19:30:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e47R7T52JVYRN5ZEEKX8GP9NCG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	